

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

# LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 29 tomamos las siguientes noticias:

—La Gaceta de hoy publica un real decreto disponiendo que se hagan los estudios para organizar definitivamente todas las carreras civiles de la administración pública. Hé aquí su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se crea una junta que teniendo á la vista todos los antecedentes que existan en las diversas secretarías del despacho, formule, con la urgencia que debe esperarse del celo de los individuos que la compongan, un proyecto de ley que organice definitivamente todas las carreras civiles de la administración pública.

Art. 2.º Compondrán esta junta un funcionario, jefe de administración, designado por cada uno de los diferentes departamentos ministeriales.

Art. 3.º El de mayor categoría entre los elegidos hará las veces de presidente, y el que la disfrute menor y tuviese menos antigüedad en su empleo las de secretario.

En el caso de que pertenezcan todos á la misma categoría, el mas antiguo llenará las funciones del primero y el mas moderno las del segundo.

Art. 4.º Por los ministerios respectivos se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecución del presente decreto.

—Por el ministerio de Ultramar se publica un real decreto reformando los artículos 2, 16, 17 y 18 del 27 de julio de 1859 que dió nueva organización á los ayuntamientos de la isla de Cuba.

Los artículos reformados son los siguientes:

Art. 2.º En los pueblos que no lleguen á 5,000 almas, el ayuntamiento se compondrá de un alcalde, un síndico y seis regidores; en los de 5,000 á 10,000 almas habrá dos regidores mas; en los que pasen de 10,000 almas, excepto la ciudad de la Habana, habrá un alcalde, dos tenientes de alcalde, un síndico y diez regidores. El ayuntamiento de la Habana se compondrá de un alcalde, siete tenientes de alcalde, dos síndicos y 16 regidores.

Art. 16. El número de electores mayores contribuyentes será seis veces mayor que el de los concejales que compongan la municipalidad respectiva en todas las poblaciones que no pasen de 5,000 almas: ocho veces mayor en las que pasen de 5,000 y no lleguen á 10,000 almas: 15 veces mayor en las que excedan de 10,000 almas, y 30 veces mayor en la ciudad de la Habana.

Art. 17. Este número de electores se compondrá en dos quintas partes de los mayores contribuyentes por razon de impuesto directo establecido sobre la propiedad rústica y urbana; en otras

dos quintas partes de los mayores contribuyentes por razon de la contribucion directa sobre la industria y el comercio, y en la quinta parte restante de las capacidades mayores contribuyentes por razon de su profesion.

Art. 18. Cuando la suma de los individuos del ayuntamiento que vaya á renovarse y de los electores mayores contribuyentes no se preste á una division exacta por quintas partes, se aumentará el número de los últimos hasta que aquella pueda tener lugar en la forma siguiente: si faltare uno solo, se aumentará de la primera de las clases de mayores contribuyentes que se citan en el artículo anterior; si faltaren dos, uno de la primera y otro de la segunda; si fueren tres los necesarios para la division, dos de la primera y uno de la segunda, y si fueren cuatro, dos de cada una.»

—En vista de las medidas extraordinarias adoptadas por el capitán general de la isla de Cuba con motivo de las noticias adquiridas sobre proyectos de desembarcos de bozales, se ha declarado que las citadas disposiciones corresponden á la gravedad del mal que produciria la consumacion de aquel delito; pero que, aprobados por S. M. el real decreto, hoy ley, sobre represion y castigo de la trata, y el reglamento formado para su ejecución, conviene que estas prescripciones rijan desde luego en materia tan delicada, y que las dictadas por el capitán general que S. M. aprueba, tengan efecto siempre como gubernativas y extraordinarias en la prevision, que no es de esperar se realice, de que las legislativas no basten para el remedio y castigo de los hechos mencionados.

—La Gaceta de ayer domingo publica una real orden expedida por el ministerio de Hacienda, disponiendo que el art. 1.º de las ordenanzas de aduanas se adicione en estos términos: «En las notas de los cargadores que se refieran á mercancías que adeuden al avalúo se espresará además de su cantidad y clase, el valor en la unidad monetaria del país de que procedan, cuyo valor servirá de base para todos los efectos del arancel y de las ordenanzas. Se exceptúa el caso de que en el acto del despacho, y resultando los mismos efectos en cantidad y clase á que la nota se refiera, creyesen las aduanas que estaba rebajado el valor é impusieran otro mayor que aceptase el aduante; pues dicha alteracion no dará motivo para imponer el recargo de que trata el art. 410 de las ordenanzas vigentes.»

—Parece que los reyes de Portugal llegarán á la Granja el día 10 de agosto próximo.

El joven duque de Parma tambien es esperado en San Ildefonso para dicha fecha.

Los preparativos que se están haciendo en el

real sitio para recibir á don Luis y doña Pia son magníficos, segun dice un corresponsal.

—Algunos tenedores de papel del Estado conservan el temor de que circulen en el mercado algunos de los títulos falsos á que se refiere el anuncio de la direccion de la Deuda, que insertamos en otro lugar. Pero *El Español*, periódico ministerial, procura desvanecer ese temor, diciendo que no llegaron á circular en esta córte. En la capital de Cataluña solo se presentaron, segun dicen, en corto número y se hallan en poder de la autoridad. En las oficinas de la Deuda no se ha presentado ni un solo cupon.

—Por la direccion general de la Deuda se ha publicado en la Gaceta el siguiente aviso sobre los títulos falsos del 3 por 100 consolidado que se han descubierto recientemente:

«Habiéndose descubierto en el mercado de Barcelona la circulacion de títulos falsos del 3 por 100 consolidado, series D, E y F, esta junta ha dado las instrucciones necesarias á sus dependencias, tanto en Madrid como en el extranjero, para evitar su circulacion, encargándoles al propio tiempo que empleen la mayor vigilancia y esmero en el exámen de los que se presenten para su reconocimiento, así como de los cupones que lo hagan para su pago, deteniendo unos y otros en el acto de su presentacion, y dando parte inmediatamente de la persona que lo verifique para los procedimientos á que haya lugar.

Tambien ha dispuesto el reconocimiento pericial de dichos títulos falsos, resultando de la comprobacion verificada con títulos legítimos de las propias series las diferencias sensibles á la simple vista que se detallan en la nota puesta á continuacion.

Lo que se anuncia al público para que enterado de ellas pueda evitar una sorpresa con títulos ilegítimos.

Madrid 27 de julio de 1867.—El secretario, Gregorio Zapatería.—V.º B.º—El director general, presidente, Vereterra.

Nota. Diferencias mas notables que aparecen entre los títulos falsos y los legítimos del 3 por 100 consolidado interior de la emision del 1.º de enero de 1861, series D, E y F.

La firma del contador general de la deuda, Manuel M. Secades, aparece en el título falso con el apellido Secada.

La estampacion en general, y sobre todo en la parte de dibujo y tinta de color, está mas confusa y con menos limpieza en el título falso que en el legítimo.

La numeracion correlativa que tienen los cupones en la parte superior á la derecha es bastante

mas pequeña en los legítimos que en los falsos.

El tipo de la línea que dice 3 por 100 consolidado interior es de perfil mas delgado é inclinado en los cupones falsos que en los legítimos, y los cerros que forman el signo de 0/0 mucho mayores en los falsos que en los legítimos, en esta forma: en los legítimos 0/0, en los falsos 0/0.

En los cupones de la serie F el rasgo de la Q, correspondiente á la palabra quinientos, se introduce notablemente en el óvalo en los legítimos, mientras que en los falsos se encuentra completamente fuera de él.

El cupon núm. 16 de cada una de las tres series tiene dos puntos antepuestos al núm. 16 estampado al final del mismo en los falsos; mientras que el legítimo no tiene mas que un punto, en esta forma: en los falsos N.º 16; en los legítimos N.º 16.

Las hojas del roseton que están al dorso del cupon núm. 18 sobresalen de dicho roseton por su lado izquierdo en el título falso, mientras que en el legítimo sobresale en el derecho.

La marca trasparente de las armas reales que se ve al trasluz del papel en la parte inferior de los títulos se diferencia en que el leon tiene la cola unida á la melena en los legítimos, y separada cerca de dos líneas en los falsos.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—El viernes llegó á Valencia el eminentísimo Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, cardenal arzobispo de Sevilla, de regreso de la ciudad de Roma, donde ha asistido al Centenario de San Pedro. El Sr. Lastra y Cuesta, que conserva en aquella ciudad amigos y numerosas simpatías, marcharia el 28 á Sevilla despues de permanecer dos dias en Valencia, donde llamaba la atencion su traje cardenalicio.

ALMERÍA.—En Almería se están haciendo grandes gestiones para conseguir la construccion del ferro-carril que una aquella ciudad con Granada y Jaen á la línea general de Andalucía.

TERUEL.—Dice *La Idea* que las escuelas de todas clases de Teruel van quedando desiertas, á consecuencia de una verdadera epidemia de viruela que se ha desarrollado en dicha capital, y que ha causado algunas victimas; por cuya razon, se dice que se mandarán cerrar por completo los establecimientos públicos, y se reducirá el número de horas de clase en las privadas.

CORREO ESTRANJERO.

DINAMARCA.—En su contestacion á la nota

«El jóven, temiendo que el soldado Moniun no pudiese volver á la prision, convino con él en una seña.

—«Si ella quiere que me salve, le dijo, me salvaré; aun estaré aquí el primer domingo de Cuaresma, porque el plazo para la ejecución espira el lunes: si en las rondas de esa noche oigo publicar mi nombre unido al suyo, sabré que ella me manda vivir y viviré.

«Pero Moniun al soldado no volverá; yo pensaba obrar por él... obrad vos por mí; pagad un grupo de rondadores que vayan ante la torre que les sirve de cárcel, y sus ecos llegarán hasta el jóven, se salvará, y desde el fondo de sus tumbas Soleuvre y Bareille os bendecirán.»

—Vamos, dijo Juliana levantándose enérgico.

—¿A dónde? repuso su marido con aire melancólico.

—¿A buscar rondadores; á pagarlos!

—¿Con qué?

—Aun tengo mi cruz de oro, repuso Juliana con vehemencia; la daré por él.

El anciano adoptó un tono brusco para ocultar la emocion, y dijo:

—Ya no hallaremos rondadores.

—Victoria, repuso enérgica su mujer; donde el aprendiz falta, el maestro le suplente.

—Aguarda; ¿ignoras que pasadas las diez no se permiten ya las rondas, y los soldados harán fuego sobre nosotros?

El hombre se estremeció; parecíale que el muerto se agitaba sobre su lecho.

—¡Bien! y qué? murmuró con osadía, aunque su voz temblaba. Vos sois un santo en el Paraíso, no teneis necesidad de todo ese oro y esa plata, que por otra parte á nadie aprovecha.

Al pronunciar estas palabras impías, insensiblemente hizo el signo de la cruz y ganó de un salto la puerta, en cuyo dintel distinguió el papel que acababa de caerle á Juan Guern.

Al examinarle lanzó un verdadero rugido de alegría y murmuró saludando al muerto:

—Muchas gracias, buen viejo; veo que no has desheredado del todo al pobre Nicolás Souquet. Ya llevo aquí con qué comer y beber largo tiempo.

Y se lanzó fuera de la casa, echando á correr en distinta direccion de la que habían tomado Juan Guern y su mujer.

Todo dormía en la ciudad: apenas se veia iluminada alguna ventana, y las puertas de las tiendas y tabernas permanecian herméticamente cerradas.

Juan Guern y su mujer se deslizaban en la sombra.

Quando pasaban por delante de la catedral, el reloj de su torre dió las once.

La nieve habia cesado de caer, y distinguíase la forma de la luna á través de una nube uniforme y diáfana.

—Más nos valdria una noche menos clara, murmuró Juan Guern.

—Cierto; pero es fuerza tomar el tiempo conforme viene, añadió Juliana.

—Si yo fuera solo, murmuró Juan Guern vacilando.

El acento de su mujer adquirió un timbre de súplica, y murmuró:

—Esa es una mala idea, Victoria, ¿quién os ha de responder?

Una línea negra se marcaba delante de ellos: era la muralla; sobre ella una forma sombría y atrevida dibujaba su perfil en el blanquecino cielo. A hora semejante, y á una vaga claridad, se juzga de lo imponente de un monumento.

El castillo de Sedan es una magnífica y valiente fortaleza cuadrada, caprichosamente coronada por cuatro torreones: en los tiempos primitivos, aquel gigante de piedra debia ser una terrible ciudadela.

Ahora todo ha cambiado. El duro granito no defiende la vida de los hombres, y por el contrario, se necesita sacos de movadiza arena para oponerlos á las balas.

Juan Guern y Juliana comenzaron á subir los escalones que guían á la cima de la muralla.

—¿Quién vive? exclamó el centinela.

—Amigos, repuso Juan.

—Pasad de largo.

Juan sabia que toda discusion es inútil para

prusiana el gobierno danés declara relativamente á la cuestion de garantías que no puede abandonar su punto de vista actual. Las leyes danesas, que son notoriamente liberales, y que conceden iguales derechos á todos los súbditos, conceden también á los alemanes domiciliados en Dinamarca protección suficiente. En cuanto á la cooperacion de Dinamarca en fijar las fronteras para la retrocesion cooperativa de que Prusia habla en su nota, la respuesta observa que las disposiciones del tratado de Praga impiden al gobierno danés tomar la iniciativa, debiendo esperar las proposiciones de Prusia sobre este punto. La nota concluye manifestando que el gobierno de Dinamarca está dispuesto á entrar en negociaciones con Prusia.

**ITALIA.**—Los periódicos de Italia, que ordinariamente están bien informados sobre los viajes del célebre agitador Mazzini, desmienten que haya ido á Italia.

**FRANCIA.**—Háblase del envío de una escuadra francesa á la frontera de los Estados Pontificios con el objeto de vigilar los movimientos garibaldinos.

—Los comisarios extranjeros en la Exposición Universal se reunieron el día 25 en el círculo internacional del Campo de Marte y nombraron presidente al comisario por Portugal conde d'Avila, quien propuso y presentó un mensaje de gracias al emperador por la benévola acogida que el gobierno francés ha dispensado á los comisarios. El mensaje fué aprobado con entusiasmo por sus colegas.

**INGLATERRA.**—La cámara de los Lores ha rechazado el bill apoyado por la de los Comunes quitando el juramento de las universidades para que todos los jóvenes sin distincion de cultos pudieran aprovechar su enseñanza.

—A pesar de la baja del interés del Banco de Inglaterra y de las considerables remesas de oro que han llegado á los puertos ingleses, todos los valores bajaron en la bolsa de Londres el 25, habiendo sido los valores españoles los que menos se resintieron del descenso general en los fondos extranjeros.

Sin duda en Inglaterra se empieza á abrigar los mismos temores de complicaciones europeas que en Francia y en Alemania.

**ALEMANIA.**—La Gaceta de Alemania del Norte, despues de consignar que Austria y Prusia están de acuerdo en la cuestion del Schleswig septentrional, acusa al gobierno dinamarqués de haber provocado las tentativas para que Europa interviniera en este asunto.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**Viena 26.**—Los periódicos anuncian el envío de una circular del gobierno pontificio á las cortes católicas.

La circular llama la atención sobre los debates que han tenido lugar en el Parlamento italiano. Consigna que la actitud del gobierno italiano es contraria á las convenciones firmadas por la Santa Sede, y menciona los preparativos de los voluntarios italianos.

**Florenca 26.**—Un despacho del comendador Nigra, embajador en Paris, refiere una conversacion que tuvo con el marqués de Moustier. Este dijo que el general francés Dumont exajeró el objeto de su mision en Roma.

**Berlin 26.**—La Gaceta del Norte, la Gaceta Nacional y otros periódicos, dicen que ha llegado á Berlin una nota del gobierno francés relativamente al Schleswig.

Los periódicos consideran esta nota como un hecho directo de inmixcion extranjera.

**Paris 28.**—El Senado terminó ayer sus sesiones. El Monitor de hoy desmiente la noticia que ha circulado, sobre una nota enviada al gabinete de Berlin, acerca de los asuntos del Schleswig.

El rey de Suecia llegará el sábado á esta capital.

**Southampton 28.**—Acaba de llegar la mala del Pacifico con pocas noticias.

La única de importancia es que el congreso del Perú habia decidido la continuacion de la guerra. Conocida esta decision por el pueblo, habia causado un gran descontento en todo el país.

**Viena 26.**—Los periódicos hacen mención de una circular del Papa á las potencias católicas, llamando su atencion sobre los debates del Parlamento italiano, haciendo constar la actitud del gobierno de Italia en contradiccion con los convenios ajustados respecto á Roma, y denunciando los preparativos de las bandas revolucionarias para atacar los Estados pontificios.

**Londres 27.**—Juarez ha embargado todos los conventos.

**Paris 28.**—Rusia apoya á Dinamarca en la interpretacion del artículo 5.º del tratado de Praga.

**Florenca 28.**—El proyecto de ley de liquidacion del patrimonio eclesiástico ha sido adoptado por 204 votos contra 54.

**Paris 29.**—El Monitor, en una nota, desmiente los rumores alarmantes relativos á las relaciones internacionales, y á preparativos militares.

El gobierno del emperador, dice el Monitor, no tiene pendiente ninguna cuestion diplomática que pueda alterar sus relaciones pacíficas y amistosas con las demás potencias. El ejército activo se compone solamente de cuatro quintas, las de 62 á 65.

El efectivo de los caballos háse aumentado á consecuencia de las compras hechas en abril, pero se ha decidido que se entreguen á los labradores 10.000 caballos.

**La Abeja Montañesa.**

SANTANDER 31 DE JULIO.

Conformes en un todo con las apreciaciones de nuestro ilustrado colega *La Gaceta Economista*, trascribimos el siguiente artículo, sobre cuyo contenido llamamos la atencion de nuestros lectores. Dice así:

**Libertad de cereales.**

Parece ser que el ayuntamiento de Pal-

ma de Mallorca ha elevado una esposicion pidiendo que se permita la libre importacion de cereales. Efectivamente, las Baleares son de las que mas necesitan que se derogue la prohibicion de importar; y no es esto de hoy, que hace ya algun tiempo que nos hemos ocupado de los precios exorbitantes que tenia el trigo en Mahon. Este es otro de los gravísimos inconvenientes de la ley prohibitiva; solo para suspenderla temporalmente se necesitan esposiciones, expedientes, peticiones, tramitacion; para que se presente la primer esposicion, es preciso que antes y durante algun tiempo haya empezado, leve primero, agravándose luego de dia en dia, el malestar producido por lo excesivo de los precios. La primer esposicion por punto general no es atendida; puede ser un hecho aislado, el mal estará circunscrito á una localidad; y otras razones, á cual mas insignificantes, bastan para que no se atiende aquella primera queja; el mal sigue en aumento; reclaman otras localidades; la prensa empieza á señalar la situacion, mas ó menos, pero siempre alarmante; entonces se fija mas la atencion en los hechos, se cuentan las existencias, pero aun no se tomá medida alguna, porque, se dice, la cuestion es compleja; hay que tener en cuenta los intereses de la agricultura, no se puede decidir de plano en tan grave asunto, porque... la agricultura... esa base de la riqueza pública, etc., etcétera, ya se sabe la continuacion.

Como no se tiene en cuenta lo que no se vé, es decir, una parte de la poblacion sufriendo mas ó menos por la escasez de subsistencias en tal ó cual provincia, nada se resuelve, no se toma medida alguna, ó si se toma es comprar un ayuntamiento, ó acaso el gobierno, tal ó cual cantidad de trigos á tal precio para venderla algo mas barata, con lo cual se cree resuelta la cuestion, como si un ayuntamiento cualquiera ó el gobierno fuesen entidades que tuviesen recursos propios, y como si aquella diferencia en los precios no tuvieran que pagarla los contribuyentes.

En fin, la gravedad del mal, contenida como se ha podido, sale ya á la superficie con tal violencia y con tan alarmantes caracteres, que no hay otro remedio sinó violar la legislacion vigente, prescindir de la agricultura á pesar de ser la base de la riqueza etc. etc. y abrir puertos y fronteras á los trigos extranjeros.

Pero no por esto queda remediado el mal: el comercio no está preparado para esta eventualidad, y los trigos no pueden venirse ellos solos á buscar al consumidor; hasta que la suspension de la ley prohibitiva queda decretada, no se hacen los pedidos, las remesas no llegan como pudieran llegar un telegrama, es preciso tiempo; el productor extranjero, que ve la apremiante necesidad de que puede sacar algun partido, no remesa en condiciones tan favorables como si con la libertad permanente hubiera el juego natural de precios; de modo que el remedio se aplica muy tarde y mal.

Entretanto, ¿qué ha sido del consumidor durante este largo período, que empieza con los primeros síntomas del mal y termina con el dia en que los mercados pueden hallarse regularmente abastecidos? La escasez primero, las duras privaciones despues, tal vez las enfermedades le han acosado, especialmente si pertenece á la clase proletaria.

No queremos seguir en este orden de consideraciones; basta con lo antes dicho, que es con poca variacion la historia de todas las épocas en que ha sido preciso saltar por encima de la ley prohibitiva de cereales porque la fuerza de las circunstancias no permitia esquivar por mas tiempo la libre importacion.

Solo con las breves consideraciones que hemos hecho deberia bastar para resolver la cuestion, porque no hay intereses agrícolas que basten á inclinar de otro lado la balanza, cuando se puede temer que la escasez de subsistencias origine un aumento en el tipo de la mortalidad, aunque solo se verifique esto en el último rincón de la Península.

Cuanto mas que una cosa es la agricultura y otra el cosechero de trigos, como lo demostraremos otro dia con mas detenimiento.»

Acerca de este asunto otras muchas veces hemos manifestado nuestra opinion, obedeciendo siempre á las doctrinas económicas que defendemos. La libre introduccion de cereales no es ya tan solo necesaria al país en general, sino hasta indispensable si se quieren contener á tiempo los males que nos amenazan.

Las leyes de la legislacion vigente de aduanas son incapaces de aminorar los inmensos daños que ocasiona la prohibicion

forzar una consigna. Juliana, por el contrario, hubiera parlamentado.

Tratabase de buscar al otro lado de la muralla un sitio desde el cual pudieran percibirse los muros del castillo.

Se nivelaba á la sazón el antiguo terraplen de Bouillon y la parte oriental estaba levantada, mientras que al Oeste, encima de la muralla y precisamente enfrente del castillo, habia una llanura donde los niños iban á jugar durante el dia. Allí habia una especie de parque arilleria provisional formado por pirámides de granadas, haces, sacos de arena y demás útiles de trincheras, á cuya cima trató de subir Juan colocándose enfrente del castillo.

La luna, que reflejaba por la parte opuesta, dejaba toda esta fachada sumida en la mas profunda oscuridad, asemejándose por esta parte el edificio á uno labrado en mármol negro. Ofase distintamente el paso de los tres centinelas que paseaban, dos sobre el terraplen que miraba á la ciudad, otro en la misma cornisa del castillo.

Desde aquí nos oír, murmuró Juan.

—Y su ventana cae precisamente encima del foso! exclamó Juliana con amargura; necesitará alas para escapar!

—Es Bareille y Solenvre, exclamó Juan, águila y leon; que oiga la señal y basta.

Juan Guern se detuvo en un punto culminante: allí nada protegía á nuestros dos esposos; pero

la puerta, uno de los papeles que habia quedado casi fuera del bolsillo, cayó sobre el pavimento.

La lámpara se estaba estinguendo.

Ambos esposos salieron sin reparar en aquel papel que habia caido, y cerraron la puerta á su salida.

No habrian andado cien pasos, cuando del dintel de la puerta de la casa Legagneur se separó un hombre, atravesó furtivamente la calle, y llegó á la puerta de la casa pobre.

Un instrumento que introdujo en la cerradura logró correr el pestillo de la llave, y el hombre entró.

Era un moceton de mala facha, de osado ademán y mirar torvo.

Hubiérase dicho que no ignoraba nada de lo que acababa de pasar en aquel cuarto, porque se dirigió al lecho sin quedar sorprendido á la vista del cadáver.

—Este ya ajustó sus cuentas, murmuró; registremos el arca.

Levantó la cubierta de hierro, y un juramento se escapó de sus labios.

—¡Vacia! murmuró. No importa, si el viejo Guern vale por seis y su mujer por cuatro, seremos contra ellos doce.

La lámpara, en aquel momento, cobró esa vida ficticia que precede á la muerte, proyectando una viva claridad.

Ante esta advertencia, toda la energía de Juliana vino á tierra.

—¿Qué decís á eso?

—Que nuestros hijos ya no nos necesitan, repuso Juliana con entereza; seguidme, ó iré yo sola.

Juan Guern estaba demudado mientras su mujer le contemplaba asombrada.

Acercóse á ella vacilante, trémulo, y estrechándola en sus brazos, murmuró con infinita ternura, mientras dos lágrimas rodaban por sus tostadas mejillas:

—Esposa mia, algunas veces he sido rudo para tí.

—¡Oh! no habéis de eso, murmuró Juliana.

—He hecho mal, y me arrepiento. ¡Tú vales mas que yo!

—No habéis así, murmuró Juliana confusa; vos me habéis enseñado á ser fuerte.

—¡Abrazame, Juliana!

—Con todo mi corazón.

Hubiérase creído aquel abrazo el de un capitán á su sargento al ir á entrar en batalla.

Terminado, hicieron la señal de la cruz sobre el muerto, y se dirigieron á la puerta.

Juan Guern habia guardado todos los papeles en el gran bolsillo de su chaqueta de paño, exclamando al guardarlos:

—Leeremos el resto mañana.

En el instante en que atravesaban el dintel de

de introducir libremente granos extranjeros en el país. Urge que se examine este asunto con suma atención, y se procuren corregir los defectos que en otras ocasiones hemos hecho tangibles en nuestro periódico.

El mal alcanza por desgracia á todas las provincias de España en mas ó menos grado, aun cuando en algunas como en Palma de Mallorca, por ejemplo, lo sienten con mas intensidad. La cuestion de subsistencia es demasiado importante de por sí, para que se la mire con despego ó de una manera indiferente. No es como el libre-cambio en su aplicacion general, que acaso perjudicaria hoy grandes intereses; esta afecta á los unos y á los otros con igual rigor.

Muy en su lugar están las sentidas frases que uno de nuestros colegas dedica á lamentar la emigracion excesiva de los habitantes de nuestra Península. Jamás nos cansaremos por nuestra parte de coadyuvar á las patrióticas miras de los que procuran cortar esa corriente por donde se escapa una parte muy principal de las fuerzas productoras de nuestro país, y con ese objeto hemos insistido con frecuencia en poner de relieve los gravísimos males de la emigracion, tanto mas, cuanto que por punto general es un tributo que rendimos precisamente con la parte mas jóven y vigorosa de nuestra poblacion.

A los que piensan todavía que hay exageracion en la pintura que hemos hecho de esa plaga que nos aflige y debilita hasta un estremo que pareceria increíble, les recomendamos fijen su atención en el siguiente párrafo del aludido colega, que dice así:

«Segun dice una correspondencia de Buenos-Aires de mediados de junio, de diez años á esta parte no bajan de 14,000 personas europeas las que emigran por el puerto de Buenos-Aires. Triste, muy triste, por lo crecido, es el número que corresponde á nuestra España. Parece imposible que habiendo tantas y tantas leguas cuadradas eriales en los montes de Toledo, Estremadura, Mancha y Andalucía, y estando á siete ú ocho horas de distancia de Madrid (por el ferro-carril) las fertilísimas dehesas y despoblados de la Alcadia, se vean los gallegos y vizcainos obligados á emigrar á aquellos países, y no en poca cantidad, sino á millares, y no por buscar aventuras, sino por buscar el pan.

En la actualidad hay cuatro grandes buques destinados á dicha carrera, y en ningún viaje dejan de traspasar á aquella orilla del Atlántico menos de 200 gallegos cada uno, y algunas veces han pasado de 400.»

El crédito de un país es tanto mayor, cuanto mayor es la seguridad que ofrece á propios y á extraños de que cuenta con recursos para satisfacer puntualmente todas sus atenciones.

Por esta razon Inglaterra, Prusia, Holanda y otras naciones colocan sus valores con gran facilidad y con universal aceptación, mientras que Italia, Turquía y otros países luchan con invencibles obstáculos para llevar á cabo una operacion de crédito, aunque ofrezcan un interés mayor que el que realmente rinden los fondos ingleses ó alemanes.

Y en las circunstancias presentes es tanto mas difícil realizar nuevos empréstitos en los mercados principales de Europa, cuanto que la desconfianza, como ha dicho perfectamente *La Epoca*, ha sucedido al abuso del crédito, y nada mas natural que el consolidado inglés, que reditúa poco mas del 3 por 100 al año, se coloque con facilidad suma, mientras que los fondos ita-

lianos no encuentran compradores, produciendo el 40 por 100 anual á los tipos actuales.

Este ejemplo, dice *La Epoca*, debe vencer al fin á todos los gobiernos de que la nivelacion de los presupuestos es la única base sobre la que pueden realizarse ventajosamente contratos para importar capitales extranjeros. Estos no escasearán á precio módico, cuando todos sepan que se destinan á gastos reproductivos y al fomento de la riqueza pública; pero será difícil allegarlos en aquellos países cuya hacienda no se presente en un estado de completa solvencia, y no cuenten con los ingresos fijos indispensables para atender con desahogo á las nuevas obligaciones que se juzgue oportuno contraer.

La comision nombrada por los acreedores escriturarios de la Empresa del ferro-carril ruega á sus comitentes se sirvan concurrir el sábado 3 de agosto próximo, á las 8 de la tarde, al salon del Tribunal de Comercio, á fin de darles cuenta del resultado de las gestiones practicadas para concertar un arreglo con los demás acreedores de la misma Empresa.

Santander 31 de julio de 1867.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Muy señor mio: Suplico á V. la insercion del siguiente comunicado en contestacion al que ayer insertó el Sr. D. Angel de los Rios y Rios y que será el último sobre esta polémica por mi parte.

Ello ha de ser? Pues perezca fuera, y manos á la obra. Está visto

«Que se alborote el abismo,  
que el cielo se caiga abajo,  
que el Ebro se pase al Tajo,  
don Antonio siempre el mismo.»

Siempre el mismo D. Antonio, es decir, D. Angel de los Rios. Por el primer comunicado que usted insertó, D. Angel, en LA ABEJA MONTAÑESA, al cual contesté desde Valladolid, conocí de qué pié cojeaba; digo mal, V. no cojea de los piés. ¡Bendito sea Dios que tan buena inteligencia me ha dado para conocer á los hombres, aun sin haberlos visto!

Dice V. en su comunicado: «A cada uno de los anuncios ó reclamos semejantes que ha venido insertando el mismo periódico (LA ABEJA) hubiera podido yo, con arreglo á la ley de imprenta, hacer una manifestacion semejante, etc., etc. En usted, D. Angel, todo puede creerse porque, está visto, la misma interpretacion que ha dado á la ley de propiedad literaria dará á la ley de imprenta. Pero si V. pretende seguir á los anuncios que se inserten del libro Becerro con una manifestacion semejante, tambien le digo que, bien puede prepararse manifestaciones, porque lo menos 70 anuncios van á salir estos dias entre los 49 Boletines oficiales correspondientes á otras 49 provincias de la península, 11 en varios periódicos locales, y 10 en los de nuestras posesiones de ultramar; conque prepare V. los talones si pretende seguir al Becerro.»

«Pero enemigo de molestar al público (dice D. Angel) sobre cosas de interés particular y con escándalos, he preferido el silencio,» etc. etc.

Parece mentira que haya V. escrito esto en serio, D. Angel. Sin que nadie le llamase, insertó V. un comunicado en *La Iberia*, al cual no contesté porque se contestaba solo, como todos los suyos; siguió otro en *LA ABEJA*, luego otro y después otro; tocó V. en *La Reforma* y hoy vuelve á *LA ABEJA*; conque, si esto no es molestar al público, venga Dios y lo vea.

«(Ahora puedo añadir (1) que la no menos extraordinaria tardanza en publicar los índices y vocabularios tal vez nace de haber llegado las vacaciones en la Audiencia y tiende á utilizar mis trabajos originales, como se ha hecho en el prólogo y notas al Becerro; mas sobre todo se proveerá, Dios mediante.»

Amárreme V. esos cabos. Intencion tenia de llevar su comunicado á los tribunales, pero este párrafo me desarmó, por lo que tiene de inocente. Es claro, su inocencia le salva, y por ella los tri-

(1) Habla D. Angel.

bunales han de absolverle. Por otra parte, ¿qué mas correctivo que esa misma inocencia para un hombre de su talla legista, y con un título académico? Vea V. por dónde las vacaciones de la Audiencia han venido á trastornar los planes de usted y á favorecer la terminacion del Becerro para que utilice yo los originales, índices y vocabularios del Sr. Rios como se ha hecho con el prólogo y notas. Diga V., D. Angel, cuando se publicó el prólogo y las notas había tambien vacaciones? Pero ¿quién le hizo á V. la jugarreta de sacarle su Becerro de las yerbas de Proaño para que yo me haya utilizado de su prólogo, de sus notas, fac-simil, vocabulario y hasta de sus índices? ¿Quién ha sido pues este nuevo defraudador de sus ilusiones? Hábleme esto, Sr. Rios, á un desahogo, porque se va V. convenciendo de que sus autorizaciones para publicar el Becerro son papeles mojados.

Si V. me hubiese creído á mí no le sucederia esto. En mi comunicado desde Valladolid le dije: «El librero de Santander es el primer editor autorizado para publicar el Becerro, que aquesta empresa para él estaba guardada.» Y amen de esto, ¿No le dice á V. nada el que SS. MM. sean primeros suscritores, que les sigue S. M. el Rey de Prusia y su ministro en España, la Biblioteca nacional, la Real Academia española, la Real Academia de Legislacion y Jurisprudencia, la Junta general de estadística, las Bibliotecas de nuestras universidades, muchísimos personajes de nuestra nobleza, entre los que figuran el escelen-tísimo señor duque de Medinaceli y el escelen-tísimo señor marqués de Santa Cruz? ¿No le dice á V. nada el ver que todos los meses anuncia la Gaceta oficialmente que á tales y tales entregas del libro Becerro se les ha concedido derecho de propiedad? ¿No le dice á V. nada el ver que mi Becerro ha saltado por encima de todas las vallas que V. con su grande ingenio ha tratado de oponerle? ¿No le dice á V. nada el ver que á pesar de los diques que V. ha inventado para oponerse á su paso, corre veloz á tomar posesion del Estante que tiene preparado en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Imperial de París, en la Real de Berlin, de Turin y de otras muchas capitales cuyos nombres terminan en in?

¿No le dice á V. nada el ver que mi publicacion está terminada con prólogo, notas, fac-simil, vocabulario é índices, y que en la cubierta de su encuadernacion campean y blasonan las armas de Leon y Castilla? ¿No le dice á V. nada, D. Angel de mi vida, el ver que lleva V. dos años de comunicados, sin haber adelantado un paso en su pretension, y que se va dilatando demasiado la oferta de publicar la sentencia que recaiga en un pleito que no existe, puesto que no ha podido V. conseguir el entablar formalmente la demanda? ¿No le dice á V. nada el ver que desde marzo acá, que son cinco meses, ningún resultado ha tenido su solicitud en la Audiencia de Burgos, y que las vacaciones le han dejado á buenas noches? ¿No le dice á V. nada, por último, el que su primera comunicacion, á la cual contesto por última vez, se perdió, como rehusando el verse estampada en letras de molde? Y ya que tantos deseos tiene V. de publicar sentencias, ¿por qué en el interin pasan las vacaciones de la Audiencia no publica V. la que recayó en este juzgado, toda vez que, segun dicen, acudia V. con otra solicitud? Atrévase V., D. Angel, publique V. esa sentencia, porque sino, me convenceré, y conmigo el público, de que está V. convenciendo de lo que se ha defraudado no son sus derechos de propiedad literaria, sino sus ilusiones, porque ilusiones son los sueños, y V. debió soñar con la publicacion del Becerro.

Y puesto que mi obra está terminada (1), no volveré á ocuparme mas de cuanto pueda decir el Sr. Rios.

Doy á V. las gracias, Sr. Director, y me ofrezco de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*Fabian Hernandez.*

Santander 31 de julio de 1867.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Santander, Julio 31 de 1867.

Muy Sr. mio: Mucho agradecería á V. se sirva mandar insertar en su apreciable periódico lo siguiente:

Creo debe V. saber que entre las diversiones que con motivo de las corridas de toros habidas en esta ciudad, habia anunciada una regata á cuatro remos, la cual se verificó entre dos botes de esta, que eran uno de los que se dedican al tráfico en esta bahía y el de mi amigo don Luis Martinez, que le prestó gustoso á cinco marineros para que repartiesen entre sí el premio, si es que le ganaban, como así sucedió; debiendo tener presente que ambos botes eran muy poco á propósito para el remo, por ser el primero un bote que aquí se conoce con el nombre de *Raquero* y el segundo por ser hecho para andar á vela.

Antes de la salida del punto de partida andaban de un lado á otro muchísimos botes, y entre ellos *El Pirata*, de Bilbao, y *La Rata*, de la pro-

(1) Véase el anuncio en la cuarta plana.

piudad de mi amigo don Pedro Basañez. Cuando salieron los dos contrincantes lo hizo tambien *El Pirata*, el cual, aunque creo que perdió un remo, llegó al punto de partida primero que los otros; pero esto no es motivo para decir lo que copio del *Iruac-bat* de Bilbao, del mirtes, que en su gaceta dice así: «En las regatas que tuvieron lugar en Santander el sábado último, ganó el premio un bote de Bilbao, llamado *El Pirata*, á pesar de haber perdido uno de los cuatro remos que llevaba.»

Han engañado al *Iruac-bat* y es falso que el premio le ganara *El Pirata*, pues, como dejo dicho, le ganó el bote de don Luis Martinez.

Ya que de *El Pirata* hablo, diré á V. que los que le trajeron aquí ó alguno de los bilbaínos que vinieron á esta propusieron un regateo al Sr. Basañez, dueño de *La Rata*, quizás en la creencia de que este no aceptaria; pero habiendo contestado afirmativamente, no aceptaron la regata los que la propusieron, y tenga entendido el noticiero que fué diciendo á Bilbao que *El Pirata* habia ganado el premio, que aquí estamos en lo mismo y que no nos volvemos atrás. En la creencia de que el regateo tuviera efecto, mi amigo el Sr. Basañez me habia hecho el obsequio de poner incluso en el total de la apuesta hasta 400 reales, y hoy si la aceptasen, me hallo dispuesto á poner por mi parte 400 pesos.

Tambien es de advertir que *La Rata* dió palos varias veces á *El Pirata*, á pesar de ir en *La Rata* diez ó doce amigos del Sr. Basañez, cuyo excesivo peso no dejaba andar bien al bote.

Anticipo á V. las gracias, y queda á su disposicion su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Esteban de Carrillo y Rivas.*

GACETILLAS.

**Cosecha frutal.**—Aunque el cultivo de frutas no pueda considerarse como primer elemento en nuestra provincia, por las diminutas proporciones á que está reducido, no por eso debemos colocarle en la esfera del de las plantas exóticas, que pesadamente vegetan en el fondo de un invernáculo. En este año se advierte mas abundancia que nunca en las clases tempranas; mas por desgracia se presenta una especie de oidium, que ataca por hoy con mas insistencia al ciruelo en la hoja y los últimos renuevos á quienes cubre de una espesa capa negruzca.

**Costera de sardina.**—Conforme en la tierra las cosechas son malas ó abundantes, tambien en la mar suelen acontecer idénticas alteraciones.

En las primeras se conocen las causas pero no así en las segundas, porque la ciencia aun no pudo penetrar en lo profundo de las aguas.

Este año experimentamos una gran escasez de sardina en la costa, y los hombres entendidos en la materia por sus investigaciones prácticas describen la cuestion allá á su manera.

Las enormes balsas de pescado que afluyen á las costas viene cada una en persecucion de su respectivo cebó que son otras inmensas balsas de clases mas menudas. La sardina por ejemplo trae delante de sí lo que se llama alparda y yeldo, y á su vez viene aquella perseguida por el atun y otras especies.

El orden de marcha guarda una regularidad admirable; pero cuando esta se tergiversa, los resultados producen distintos efectos.

Afirmados en esta creencia, suponen que el atun ó bonito se anticipó á la sardina, formando un muro impenetrable que la impide venir á tierra.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Capricho, de 55 ts., cap. D. R. Cerqueira, de Sevilla y escalas con 20 cajas jabon á D. A. Lera: 10 id. id. á los señores hijos de Pedrāja: loza y otros efectos á varios.

Id. Apóstol, de 168 ts., cap. D. M. Leal, de San Fernando con sal para la Hacienda.

Goleta francesa Mediateur, de 124 ts., capitán Mr. Lebot, de Nantes en lastre para Gijón.

BUQUES DESPACHADOS.

Balandra Aurelia, de 28 ts., cap. D. F. Santa Marina, para Bayona con 525 arrobas harina y 1,672 id. salvado.

Corbeta prusiana Anna Marie, de 400 ts., capitán Mr. Bartels, para Cardiff con 190,000 kilogramos mineral de hierro.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 90 d/ha. 50 35 y al 23 de octubre 50-20 en cambio con Madrid á 8 d/iv. 9/16.

París al 18 de setiembre 5 22 y 4 por 100 anual.

Madrid á 8 d/iv. 1 2 5/8 y 9/16 daño.

Cádiz á 8 d/iv. 1 2 daño.

Sevilla á 12 d/ha. 1 2 daño.

Bilbao á 6 d/iv. 1 2 daño y 4 por 100 interés.

Valladolid á 8 d/iv. par.

Villalon á 8 d/iv. 3/8 daño.

Rivadesella á 8 d/iv. 7/8 daño.

Descuento de pagarés á largo 4 por 100.

Harina de 1.ª á 18 3/4 rs. arroba.

Id. de 2.ª á 19 rs. arroba, con saco.

Id. de 3.ª á 16 3/4 rs. arroba.

Cueros al pelo, procedentes de Colon, á condiciones y precios reservados.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5. cuarto bajo.

